



ENMIENDA No. 1

AL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS PARA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA DE REFERENCIA AMB-CCC-CP-2021-0005 PARA LA CONTRATACION DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLAZA ENTRADA DE BANÍ EN EL MUNICIPIO DE BANI.

En la ciudad de Bani, Provincia Peravia
Al 11 de Octubre de 2021

El comité de compras y contrataciones del Ayuntamiento de Bani tiene a bien informarle a los Oferentes e interesados en el procedimiento de Licitación Por Comparación de Precios de Referencia AMB-CCC-CP-2021-0005 para la CONTRATACION DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLAZA ENTRADA DE BANÍ, ha decidido lo siguiente.

PARRAFO UNICO: Enmienda No. 1 al pliego de Condiciones Específicas referente a la Licitación Por Comparación de Precios de Referencia: AMB-CCC-CP-2021-0005, para la CONTRATACION DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLAZA ENTRADA DE BANÍ, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

2.5 Cronograma de la Licitación¹

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la licitación	6 de Octubre hasta el 8 de Octubre de 2021
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	11 de Octubre al 12 Octubre de 2021
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	13 de Octubre de 2021
4. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas.	15 de Octubre hasta las 12:00 p.m. en el Ayuntamiento Municipal de Bani. La apertura de "Sobre A" será a las 1:00 p.m del mismo día
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A".	18 de Octubre al 21 de Octubre de 2021
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	22 de Octubre de 2021

¹ **Nota:** Incluir en el cronograma una actividad de reunión técnica o aclaratoria, si procede.



7. Periodo de subsanación de ofertas	27 de Octubre de 2021
8. Período de Ponderación de Subsanaciones	28 d Octubre de 2021
9. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B"	29 de Octubre de 2021
10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	01 de Noviembre de 2021 a las 10:00 a.m. En el salón de reuniones del Ayuntamiento Municipal de Bani
11. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	1 de Noviembre de 2021
12. Adjudicación	03 de Noviembre de 2021
13. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación
14. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación
15. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación
16. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

C. Documentación técnica:

1. Experiencia Específica de la Empresa/Contratista, mediante certificaciones emitidas por la entidad contratante o copia de contratos registrados, en proyectos similares en los últimos diez (10) años, debe incluir el monto de los proyectos. Formulario **SNCC.D.049**.
2. Experiencia previa en la realización de este tipo de actividad del personal propuesto y Currículo. Las certificaciones de experiencia deben contener nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado. Deberá anexar el currículo las copias de las certificaciones o títulos allí citadas y certificación del CODIA. Debe completar los formularios estándar **SNCC.D.045 y SNCC.D.048**.
3. Disponibilidad de equipos y relación de equipos mínimos mediante Formulario **SNCC.F.036**, tomando en consideración el listado mínimo de equipos indicados en el numeral 3.4.
 - a. **Propios:** Mediante Declaración Jurada y copia de matrículas.
 - b. **Alquilados:** Mediante carta de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler numerando los equipos a reservar para este proceso y copia de



matrícula.

4. Presentación de estudios básicos; plan de gestión de riesgos y manejo ambiental (Plan de Seguridad, Mantenimiento del Tránsito Higiene y Manejo Ambiental). La propuesta debe contener un detalle de los materiales a utilizar en cantidades, de acuerdo a las especificaciones técnicas y el listado de partidas.
5. Descripción de los trabajos a realizar (Metodología de Trabajo), incluyendo entre otros aspectos, una explicación detallada de los trabajos de conformidad al pliego y al sitio de obra, estrategias y métodos de ejecución, organización, frentes de trabajo, sistema de almacenamiento, **así como todo lo incluido en el numeral 3.4.**
6. Cronograma de trabajo: El proponente someterá un cronograma detallado en el cual se muestren todas las actividades necesarias para la ejecución del proyecto en el plazo propuesto, de acuerdo con el tiempo máximo de ejecución citado en el numeral 2.9 del presente Pliego de Condiciones.
7. Plan de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
8. Estructura para brindar soporte técnico al equipo ofertado **SNCC.F.035.**
9. Personal de Plantilla del Oferente **SNCC.F.037.**

2.14 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”

- A) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) y/o Cotización de la Oferta Económica**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página de la Oferta, junto con **Dos (2)** fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como **“COPIA”**. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

3.4 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán únicamente verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”:

- **Elegibilidad**
 - a) Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
 - b) Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestra que el Oferente/Proponente conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente. Dicho procedimiento debe ser acorde con el Programa de Ejecución considerado en su Oferta.

El cumplimiento de este criterio será evaluado conforme a la documentación legal y técnica requerida en el numeral 2.13 del presente Pliego de Condiciones Específicas.

- **Situación Financiera**



Que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual Contrato.

El Oferente deberá presentar los Estados Financieros de los **dos (2)** últimos ejercicios contables consecutivos. Obligatoriamente estarán firmados por un Contador Público Autorizado, siendo causal de exclusión la no presentación de alguno de los mismos o la falta de certificación.

Sobre el último balance, se aplicarán para su análisis los siguientes indicadores: (los otros balances serán analizados para evaluar tendencias).

- a) Índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$
Límite establecido: Mayor 1.20
- b) Índice de liquidez corriente = $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$
Límite establecido: Mayor 0.9
- c) Índice de endeudamiento = $\text{PASIVO TOTAL} / \text{PATRIMONIO NETO}$
Límite establecido: Menor 1.50

En caso de no cumplir alguna, no será objeto de calificación en este criterio.

- **Experiencia de la Empresa**

DESCRIPCION		CUMPLE	NO CUMPLE
Experiencia del Oferente	Experiencia en ejercicio profesional ≥ 5 años		
	Ejecución de proyectos similares en los últimos 10 años.		

El sub-criterio correspondiente a los 5 años mínimos de experiencia en el ejercicio profesional, se refiere a lo siguiente: a) En caso de que el oferente sea una persona jurídica (compañía), se refiere al tiempo de constitución de la misma, debiendo aportar todos los soportes documentales que así lo acredite; b) Si el oferente es una persona física, se refiere al tiempo de expedición del título profesional que lo acredite y avale como tal.

El sub-criterio correspondiente a los 10 años, se refiere a que, el oferente debe demostrar que en dicho periodo ha ejecutado obras o proyectos similares al objeto del presente procedimiento, lo cual debe ser certificado con la presentación de copias de los contratos registrados o certificaciones emitidas por entidades contratantes, que puedan avalar la experiencia y eficiencia en la ejecución de dichos proyectos.

- **Experiencia del Personal Clave**

El Oferente/Proponente deberá acreditar que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos.



DIRECTOR DE OBRA	CUMPLE	NO CUMPLE
Ingeniero Civil o Arquitecto, con nivel de post grado o maestría (Certificada)		
Experiencia en ejercicio profesional ≥ 3 años (Certificado)		
Experiencia en proyectos relacionados con construcción o similares (Certificado) ≥ 2 proyectos similares		

INGENIERO RESIDENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Ingeniero Civil o Arquitecto (Certificado)		
≥ 3 años de graduado (Certificado)		
Experiencia en proyectos similares ≥ 2 proyectos similares (Certificada)		

ARQUITECTO RESIDENTE [si procede]	CUMPLE	NO CUMPLE
Experiencia en ejercicio profesional ≥ 3 años (Certificado)		
Experiencia en proyectos similares. ≥ 2 proyectos similares (Certificado)		

NOTA: Como buena práctica internacional es recomendado utilizar el método de evaluación bajo la modalidad de CUMPLE/ NO CUMPLE para contratos de obras con base en un diseño pre-determinado, procediendo a realizar la adjudicación en base al menor precio ofertado, previo cumplimiento de TODOS los criterios definidos en esta sección. En caso contrario, si el contrato es para el diseño y construcción de la obra, la entidad contratante podrá utilizar el método de puntaje para los criterios técnicos definidos, y proceder a la adjudicación en base a la evaluación combinada de oferta técnica y económica.

- **Disponibilidad de Equipos Mínimos**

El oferente deberá presentar formulario estándar **SNCC.F.036**. Además, presentar una certificación de disponibilidad de equipos mínimos y los equipos en general necesarios para la ejecución de la obra, en la que se especifique cuales equipos son de su propiedad y cuáles serán alquilados una vez iniciados los trabajos.

En los casos de equipos sub contratados o alquilados, el oferente deberá presentar una certificación de la compañía arrendadora donde conste la existencia de dicho(s) equipo(s) así como la relación comercial con el oferente/proponente y copia de la matrícula. El período de arrendamiento deberá ser mantenido mientras la obra esté en ejecución. Por otro lado, si son propios deberá presentar certificación de disponibilidad de equipos mediante Declaración



jurada con la relación de equipos mínimos necesarios para la ejecución del proyecto y copia de matrícula.

La relación de equipos mínimos a presentar, conforme se establece en los formularios anexos es la siguiente:

DESCRIPCION				
EQUIPOS MÍNIMOS	Descripción de equipos	Cantidad	Cumple	No cumple
	Retropala	1		
	Mini Cargador	1		
	Andamios o Plataforma Móvil	2		
	Vibrador Apisonador Manual	1		
	Ligadura de Concreto	1		
	Generador Eléctrico 5 KW	1		

Los equipos deben estar en condiciones para el tipo de función para el cual han sido requeridos. Para tales fines, el Ayuntamiento Municipal de Baní hace reserva de verificar el equipo en la etapa de evaluación, así como una vez adjudicado para un continuo monitoreo. Los mismos no podrán retrasar bajo ningún concepto el cronograma de trabajo.

- **Elegibilidad técnica**

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos, los cuales podrán ser evaluados bajo la modalidad de "PUNTAJE" (si procede):

- a) Que la planeación integral propuesta por el Oferente/Proponente para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos.
- b) Que el Plan de Trabajo propuesto con los recursos nivelados (Diagrama de tareas) cumpla con los tiempos de ejecución, que presente las principales actividades a ser desarrolladas para la ejecución de los trabajos, cumpla con el orden de precedencia, presente los recursos asignados y el personal responsable. Los tiempos de ejecución deben ser presentados acompañados de Diagramas de Tareas, Gráficas de Gantt y Calendarios de Ejecución, como base de programación de los tiempos estimados.

CRITERIOS	SUB CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	Descripción de la metodología ejecutiva para la construcción de la obra		



METODOLOGÍA DE TRABAJO	La metodología de Construcción a emplear contemplando el entorno de la Naturaleza de proyecto, mantenimiento del tránsito, Pruebas y producción que asegura la correcta ejecución del proyecto.		
	Descripción del enfoque metodológico a emplear para la construcción o reconstrucción acreditada o de referencia en el pliego		
	Descripción del Sistema de organización y cronograma de trabajo (según tiempo máximo de ejecución solicitada)		
	Presentación de las estructuras organizativas de la empresa y para la ejecución del proyecto.		
	Configuración del plan de trabajo estructurado en etapas, Contemplando actividades, responsables, plazos y productos.		

CRITERIOS	SUB CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	El plan de trabajo debe ser consistente con el enfoque metodológico, con los objetivos, alcances, recursos disponibles y resultado Esperado en el proyecto.		
	3. Personal de plantilla del oferente		



3.1 Personal propuesto para la ejecución del proyecto está en coherencia con el programa de obras a realizar, especificando sus nombres y puestos de trabajo dentro del proyecto		
4. Plan de seguridad, higiene y manejo ambiental		
4.1 Un plan de seguridad para Las personas y el entorno como se especifica en los pliegos de condiciones.		
4.2 Plan de higiene y manejo ambiental durante la construcción de la obra que involucre el medio físico, biótico, humano, cultural y posibles medidas correctivas, En fase de construcción o reconstrucción del proyecto.		
4.3 Tratamiento que le dará el oferente a los botes de escombros, materiales Inservibles y derivados del combustible.		
4.4 Señalización para el mantenimiento de tránsito durante la ejecución de la obra en procura de la seguridad de Los usuarios actuales.		
5. Plan de Gestión de riesgo y cambio climático		

CRITERIOS	SUB CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE
-----------	--------------	--------	-----------



	5.1 Posibles riesgos en la fase de construcción o reconstrucción de la obra, como son: aplicación de proceso constructivo inadecuado o errores durante la ejecución de la obra, mala calidad de los materiales, probabilidad de asentamiento por deficiente estudio de geotécnica, robo, incendio, sismo, huracanes, caída de rayos, lluvias excesivas, etc.		
	5.2 Presentar medidas preventivas principales para reducir los impactos de estos y cualquier otros posibles Riesgos.		

3.8 Evaluación Oferta Económica

Una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas “Sobre A” se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económicas “Sobre B” de los Oferentes que hayan quedado habilitados, por haber CUMPLIDO con todos los requerimientos establecidos en los Criterios de Evaluación para las Ofertas Técnicas.

Equivale decir; los oferentes que cumplieron con todos los requisitos legales exigidos, los que cumplieron con todos los requerimientos técnicos evaluados bajo la modalidad de CUMPLE / NO CUMPLE.

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente pliego de condiciones específica y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del mejor precio ofertado “Precio que no supere un 10% por encima o este 10% por debajo del monto del costo de la obra”. De igual forma, se evaluará que la Garantía de Seriedad cumpla con lo exigido en este pliego de condiciones.

4.1 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.




La Adjudicación será realizada con base a un sistema en: precio y calidad, en la cual se adjudicará a la oferta cuya evaluación bajo la modalidad cumple/no cumple sea el más elevado, luego de ponderadas las evaluaciones técnicas y económicas definidos en el numeral 3.4 Criterios de Evaluación.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

5.2.1 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de Noventa (90) días a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Ejecución, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:


Santo Ramirez
Alcalde Municipal





Edwin Mejía Mejía
Gerente Financiero





José Dolores Lerebours
Consultor Jurídico




Diana Rosvelly Blandino Aleántara
Directora de Planificación




Angélica Felicia Pol
Responsable Oficina Libre Acceso a Información

